

ACTA

Día: 30 de mayo de 2025

Hora: 08:30 horas

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 254/ 2025: Suministro de instrumental de laboratorio con destino el Servicio de Anatomía Patológica del Servicio Navarro de Salud –Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: José Miguel Zabalza Rípodas
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: María de la O Idoate Saralegui

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A “Documentación administrativa” y del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor” de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

La persona que ejerce la Presidencia certifica que todos los licitadores presentados han entregado en plazo las muestras en los lugares indicados en el Pliego Regulador.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

LOTE 1: PORTAOBJETOS CON BANDA ESMERILADA	LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U
	NIRCO, S.L
	COMERCIAL MÉDICA Y DE LABORATORIO, S.L.
	INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS SA
	PALEX MEDICAL S.A
	SUMINISTROS CLINICOS LANAU S.L.
	LABOLAN S.L.
	MICRODUR, S.L.
	SUMANLAB SL
	PROQUINORTE S.A
LOTE 2: CITOCOTENEDOR CON FILTRO DESECHABLE PARA CITOCENTRÍFUGA	LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U
	PALEX MEDICAL S.A.
	AKRALAB, S.L.U.
	LABOLAN S.L.
	SUMANLAB SL

LOTE 3: CUCHILLA DESECHABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MICROTOMÍA	LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U
	INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS SA
	PALEX MEDICAL S.A
	COMERCIAL MALO AURIA S.L.
	MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
	LABOLAN S.L.
	MICRODUR, S.L.
	SUMANLAB SL
	PROQUINORTE S.A
LOTE 4: CLASIFICADOR BLOQUES PARAFINA	LABOLAN S.L.
	SUMANLAB SL

En primer lugar, se procede a la apertura y examen del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas, comprobándose que la documentación aportada por los licitadores presentados es conforme a lo exigido en el apartado 8.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador, excepto la presentada por la empresa COMERCIAL MÉDICA Y DE LABORATORIO, SL por no presentar el Anexo II con una firma válida.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor", comprobándose que la documentación es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características del Pliego Regulador, con excepción de la presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U: no presenta DEUC debidamente firmado.
- COMERCIAL MÉDICA Y DE LABORATORIO, S.L.: No presenta DEUC con firma válida ni ficha técnica del material ofertado en el Lote 1.
- SUMANLAB SL: presenta DEUC incorrectamente.
- COMERCIAL MALO AURIA S.L.: no incluye ficha técnica en la oferta presentada para el Lote 3.
- MICRODUR, S.L.: no incluye ficha técnica en la oferta presentada para el Lote 3.

Respecto a las ofertas presentadas sin incluir la ficha técnica, la Mesa consulta al Servicio de Anatomía Patológica si esta documentación es relevante para valorar el cumplimiento de las prescripciones técnicas y los criterios sometidos a juicios de valor. La respuesta por parte del Servicio es que, con las muestras presentadas, se pueden comprobar las características de los materiales, por lo que no se trata de una documentación sustancial. En base a ello, la Mesa acuerda no excluir dichas ofertas de la licitación.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Requerir a las empresas que a continuación se detalla, la subsanación de los siguientes defectos:

- LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U: presentar DEUC debidamente firmado.
- COMERCIAL MÉDICA Y DE LABORATORIO, S.L.: presentar Anexo II y DEUC con firma válida.
- SUMANLAB SL: presentar DEUC correctamente cumplimentado.

2º - Encomendar al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas de las ofertas presentadas en la licitación, así como la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 10:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Jose Miguel Zabalza Ripodas

María de la O Idoate Saralegui